

Reseña: Tensiones y contradicciones de la democracia ecuatoriana

Pamela Juliana Aguirre Castro⁵⁶
pame_aguirre@hotmail.com



Martínez Moscoso, Andrés y Verdugo Silva, Teodoro (Coord.) (2018). *Tensiones y contradicciones de la democracia ecuatoriana*. Cuenca: Universidad de Cuenca.

En la obra “Tensiones y contradicciones de la democracia ecuatoriana” publicada por la Universidad de Cuenca, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, cuya coordinación estuvo a cargo de Andrés Martínez Moscoso Teodoro Verdugo Silva, se realiza una evaluación de los nueve años de la vigencia de la Constitución de Montecristi (2017). Esta publicación ofrece un balance crítico desde la perspectiva jurídica, política y la forma en la que ese texto constitucional contribuyó con el fortalecimiento o debilitamiento de la democracia.

Tal como lo señala Farith Simon Campaña en el prólogo, los trabajos que forman parte de la obra parten de ubicar a la normativa constitucional en una tendencia de transformación del derecho constitucional latinoamericano, ya sea desde la lógica del neoconstitucionalismo,

⁵⁶ Doctora en Derecho, PhD por la UASB-E; LLM in Human Rights and Humanitay Law por American University, Washington College of Law; Máster en Argumentación Jurídica, por la Universidad de Alicante; Magíster en Derecho, mención Derecho Tributario, por UASB-E; Diploma en Derecho, mención Derecho Constitucional, UASB-E; Abogada de los Tribunales de la República del Ecuador, por la Universidad del Azuay. Actualmente se desempeña como docente invitada de universidades nacionales e internacionales y abogada de la Corte Interamericana de Derechos Humanos



nuevo constitucionalismo latinoamericano, o del *ius commune* latinoamericano, en el que se han producido importantes transformaciones normativas e institucionales, que se presentaron como remedios para superar las situaciones persistentes de autoritarismo, corrupción, inestabilidad, inseguridad, exclusión.

En esta lógica la obra se encuentra compuesta por cinco capítulos. En el Capítulo I, Andrés Martínez Moscoso, en “La configuración del Estado a partir de la Constitución de 2008. Aciertos y discursos del entramado jurídico político” presenta una reconstrucción de los particularismos del proceso constitucional en Latinoamérica, con especial énfasis en el proceso ecuatoriano. Señala como la política favoreció al proceso constituyente en el Ecuador y cómo esa racionalidad política, hizo que un partido ejerza el poder alejándose de las reivindicaciones sociales que se presentaron como su bandera de lucha. El autor explora los principales cambios constitucionales y la estructura de los denominados “nuevos poderes”. Asimismo estudia al hiperpresidencialismo desde una perspectiva que rebasa a lo normativo utilizando criterios de la ciencia política.

En el Capítulo II, Agustín Grijalva Jiménez en su artículo “Un Balance de la Participación en la Constitución ecuatoriana del 2008”, estudia la relación del presidencialismo con el denominado nuevo constitucionalismo latinoamericano, con énfasis en la participación ciudadana en campos fundamentales como la política económica y la plurinacionalidad. En esta línea reflexiona acerca de cómo las consultas populares a pesar de encontrarse normativamente previstas en la Constitución, no pudieron llevarse a cabo en temas de gran relevancia para el país, razón por la cual el autor considera que se llegó a condicionar la participación, y en consecuencia se generó una limitación al ejercicio de los derechos de educación, trabajo. A partir de estos postulados reflexiona respecto a las condiciones que se requieren para desarrollar este derecho como base para la exigibilidad de otros derechos constitucionales.

En el Capítulo III se desarrolla el artículo de Teodoro Verdugo Silva respecto a “La institucionalización de la revocatoria del mandato político a presidentes en el Ecuador”, en el que se explora la evolución de esta institución. El autor considera que esta institución, desde el retorno a la democracia hasta su incorporación en la Constitución del 2008, fue utilizada informalmente, hecho que generó inestabilidad política y la caída de tres presidentes electos democráticamente. El autor analiza el origen de su reconocimiento normativo, destacando su relación de causalidad con el debate constituyente en el que se sostuvo la necesidad de profundizar la democracia directa y la rendición de cuentas de las autoridades de elección popular.



Por su parte David Cordero Heredia, Efrén Guerrero Salgado y Mario Melo Cevallos en el capítulo IV, con su artículo “Justicia constitucional, reforma judicial y la plurinacionalidad en la democracia ecuatoriana (2008-2016): análisis crítico” exploran el sistema de administración de justicia ecuatoriana desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos, en particular del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), enfatizan respecto a los estándares de acceso a la justicia, a partir de estudiar las relaciones existentes entre acceso y reforma judicial, con especial énfasis en el pluralismo jurídico. Los autores manifiestan respecto a los estándares del SIDH que en el país a lo largo de los nueve años, existió únicamente un postulado normativo sin eficacia, debido a una realidad marcada por un conjunto de limitaciones normativas infraconstitucionales, políticas en las que el Ejecutivo mantenía una fuerte influencia en los resultados, debilitando la protección de los derechos por la intromisión en la reforma judicial y el funcionamiento del sistema de justicia. En este artículo se puede encontrar un contraste interesante entre la información oficial, que denotaría el éxito de la reforma, y los reportes independientes que dan cuenta de lo contrario.

Finalmente en el capítulo V, Sebastián López Hidalgo analiza las dificultades del papel de los jueces como una actividad contramayoritaria. En su artículo “Dificultad contramayoritaria y la Corte Constitucional ecuatoriana” reflexiona sobre las relaciones entre constitucionalismo y democracia, así como las tensiones existentes entre legitimidad democrática (en tanto poder originado en las mayorías) y legitimidad argumentativa (en tanto resultado de la argumentación constitucional). Resalta como el debate acerca de la denominada dificultad contramayoritaria es actual, no obstante, parece estar tomando algunos giros en contextos en los que la carga de justificación y argumentación debería ser más exigente dado que se trata de sistemas con una apuesta judicial robusta con el carácter de última palabra. El autor resalta la distancia existente entre un diseño constitucional contramayoritario y una práctica deferente con el poder.

Como se puede apreciar, esta obra nos invita a reconstruir un debate que procure alcanzar la consolidación democrática. Un debate que debe recurrir a un mecanismo de carácter interdisciplinario, que considere la dimensión normativa formal del derecho pero que fundamentalmente se preocupe por evaluar al derecho desde la dimensión contextual o social, es decir, desde su efectividad.

Tengo la certeza que “Tensiones y contradicciones de la democracia ecuatoriana” es una obra referente de análisis del proceso de reforma

constitucional de 2008, el que generó grandes expectativas de transformación constitucional democrática respecto a los textos aprobados en Montecristi. El balance crítico ofrecido por los autores nos invita a pensar en los necesarios ajustes normativos como contextuales se que requieren en el país.